

Angel Antonio Rodríguez. XIII Becas ALNORTE Apoyo a Proyectos Expositivos Noveles

Publicado 27-05-2014

ALNorte convoca 4 Becas de Apoyo a Proyectos Expositivos Noveles, para artistas residentes en España, sin distinción de origen ni limitación de edad. El objetivo de estas becas es apoyar y fomentar la creación artística, dando la oportunidad de idear, generar y realizar una exposición individual.

1. Las becas incluyen la gestión del espacio expositivo, el apoyo económico para la organización y desarrollo del proyecto, su inclusión en las actividades programadas en la XIII Semana de Arte Contemporáneo y su difusión mediática en prensa escrita, televisión, redes sociales y prensa digital.
2. Los destinatarios de las becas serán seleccionados por un jurado formado por especialistas de arte de reconocido prestigio y representantes de las salas de exposición, cuya composición será anunciada públicamente en las páginas del diario EL COMERCIO, LA VOZ DE AVILÉS-EL COMERCIO y en su edición digital. El fallo tendrá en cuenta, fundamentalmente, la calidad artística de los proyectos presentados, su sentido renovador, su aportación teórico-práctica al circuito expositivo actual y su viabilidad. La convocatoria es abierta y admite cualquier especialidad artística (pintura, escultura, fotografía, video, obra gráfica, instalación, arte electrónico, net-art o cualquier otra tendencia de actualidad) siendo, por tanto, igualmente válidas las disciplinas independientes y los proyectos multidisciplinares. El fallo será inapelable.
3. Los cuatro proyectos seleccionados se presentarán, respectivamente, en cuatro salas de exposiciones de Avilés, Gijón y Oviedo, el 3 de octubre de 2013, dentro de la XIII Semana de Arte Contemporáneo de Asturias. El jurado, durante las deliberaciones previas al fallo, decidirá la sala donde se ubicará cada proyecto. La organización se reserva la posibilidad de promover posteriormente los trabajos en otros espacios dentro o fuera de Asturias, procurando mejorar su difusión y presentación.
4. Cada artista o grupo artístico podrá presentar un único proyecto, firmado por todos los participantes en el mismo. Dado que las becas han sido concebidas para apoyar a artistas noveles, el jurado decidirá si los artistas o grupos artísticos participantes pueden definirse como tales, en función de

sus trayectorias. En el caso de colectivos con proyectos conjuntos, deberán incluirse las documentaciones individuales, tal como se requiere en el apartado 6 de esta convocatoria.

5. Los artistas o grupos artísticos presentarán una memoria en soporte de papel incluyendo los siguientes puntos:
 - Presupuesto global: Cada proyecto será financiado mediante una aportación económica cuyo límite máximo es 2.000 euros, a los que se aplicará la retención fiscal correspondiente. El jurado se reserva el derecho de ampliar la financiación de aquellos proyectos considerados de interés excepcional.
 - Objetivos: Perspectiva histórica, planteamiento, metodología, contenidos.
 - Plan de ejecución: Tiempo de realización, transporte y montaje, requisitos del centro expositivo y otras necesidades del proyecto.
 - Material complementario: A la memoria se adjuntará el material gráfico que se estime oportuno, admitiéndose soporte de papel, magnético o digital.
6. Los participantes adjuntarán a la memoria un sobre con la siguiente documentación:
 - Curriculum Vitae, indicando las exposiciones individuales y colectivas en las que ha participado el artista. En el caso de grupos, se incluirá también una reseña con su trayectoria artística, desde su formación hasta la actualidad. La organización podrá solicitar la acreditación de estos datos.
 - Fotocopia de DNI, pasaporte o carta de nacionalidad de todos los participantes.
 - Declaración personal de que el proyecto es inédito y no ha sido expuesto antes, ni se ha presentado con anterioridad a becas, certámenes o concursos.
7. Los proyectos se remitirán, antes del 15 de julio de 2014, a la siguiente dirección:

Diario EL COMERCIO

Referencia: BECAS-ARTE

C/ Diario El Comercio, 1 33207-GIJÓN (ASTURIAS)

Los paquetes se entregarán en mano o por correo certificado. En este último caso, a efecto de límite de plazos, se tendrá en cuenta la fecha indicada en el matasellos.

8. El fallo del Jurado se comunicará directamente a los seleccionados, y se hará público en las páginas del diario EL COMERCIO, LA VOZ DE AVILÉS-EL COMERCIO y su edición digital, en julio de 2014.
9. Los proyectos no seleccionados podrán retirarse exclusivamente entre los días 1 y 30 de agosto de 2014 (ambos inclusive) en la dirección señalada. En caso de no retirarse en esas fechas, la organización declina cualquier responsabilidad sobre la devolución de dichos proyectos. Si el participante lo ha solicitado expresamente dentro de la documentación del proyecto, éste se devolverá a portes debidos.
10. La organización se compromete a cuidar con rigurosidad todos los

proyectos presentados declinando, no obstante, cualquier responsabilidad en el deterioro que la documentación pueda sufrir durante el envío, la fase de selección o proceso de devolución.

11. El contenido relativo a cada proyecto será concebido en colaboración con los artistas.
12. La presentación a estas becas implica la plena aceptación de estas bases y la renuncia por parte de los participantes a cualquier reclamación legal con relación al diseño, el desarrollo de las exposiciones o el fallo del jurado, que será soberano en la interpretación de las mismas.

Más información::

- www.elcomercio.es
- www.alnorte.es
- Facebook: "AlNorte Arte Contemporáneo Asturias"